

BASES

PROGRAMA
EDITORIAL UNIVERSITARIO

2026

“Año del Poeta Jaime Sabines” 1926-2026

1. Podrá participar toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados) con una propuesta inédita de material didáctico pedagógico, creación literaria, rescate de la memoria y divulgación del conocimiento que pueda formar parte de las colecciones:
 - A. *Voces que cuentan* (Literatura, artes, cultura)
 - B. *Saberes* (Divulgación del conocimiento, historia de Chiapas y ensayo)
 - C. *Cuadernos universitarios* (historia y estudios sobre la universidad, documentos didácticos y de apoyo pedagógico para el estudiantado en general)
2. La recepción de los trabajos será únicamente en formato digital, dirigidos al Consejo Editorial Central, y enviarse al correo electrónico consejoeditorialcentral@unach.mx, anexando la carta de autorización para su posible publicación que este debidamente rubricada, y en la que la(s) persona(s) autora(s) confirmen que la propuesta presentada no está siendo sometida a otro proceso similar.
3. Los trabajos deberán presentarse en archivo digital en formato .doc, .latex o formato editable con fuente Arial 12 pts. a 1.5 de espacio entre líneas, con márgenes de 3cm.
4. En un documento aparte, deberá incluirse un archivo con el nombre del seudónimo, que contenga los siguientes datos:
 - A. Nombre de la obra
 - B. Nombre completo de la(s) persona(s) autora(s)
 - C. Número de teléfono celular
 - D. Correo electrónico institucional
 - E. Breve ficha curricular de la(s) persona(s) autora(s), (un párrafo)
5. Los derechos de las obras presentadas a esta convocatoria no deben estar comprometidos para su publicación ni tener ninguna clase de conflicto de interés.
6. En caso de ser seleccionadas, las personas autoras deberán remitir una carta de cesión de derechos en la que firmen su consentimiento para su publicación.
7. El Comité Evaluador estará integrado por especialistas en los temas que las obras contengan, serán propuestos por los comités editoriales disciplinarios, cuya trayectoria y prestigio garantizan la imparcialidad del proceso.
8. Para la presente convocatoria se tomará en cuenta que las propuestas estén debidamente integradas en su versión final, escritas con una sintaxis y ortografía idóneas, un sistema de citación debidamente integrado y que su contenido sea adecuado a lo establecido en el programa y políticas editoriales de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas.

BASES

PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIO

2026

“Año del Poeta Jaime Sabines” 1926-2026

9. En el caso de uso del uso de inteligencia artificial, deberá ser debidamente señalada la versión y el uso responsable y ético que se ha hecho de la misma, según lo establecido en la Política Editorial Universitaria y en los Lineamientos Éticos para el Uso Responsable de la Inteligencia Artificial en la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas. En caso de que el equipo de editores detectase el uso no declarado de IA por parte de la(s) persona(s) autora(s), el documento será invalidado y descartado para su publicación.
10. Las obras participantes que cumplan con las presentes BASES serán notificadas de manera electrónica al correo de contacto para continuar con el proceso de selección.
11. Los resultados de las deliberaciones del Comité Evaluador será únicamente como “Obra seleccionada” u “Obra No seleccionada”. El fallo del Consejo Editorial Central será inapelable.
12. Los autores de las obras seleccionadas deberán establecer los siguientes instrumentos jurídicos con la Universidad Autónoma de Chiapas:
 - A. Firma de cesión de derechos
 - B. Firma del Contrato de Edición, Publicación y Distribución de la Obra en los formatos disponibles.
13. Las obras seleccionadas serán publicadas por la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas y formarán parte, de manera permanente, de su catálogo de publicaciones digitales, mismas que permanecerán bajo licencias de Creative commons y Open Access para su libre descarga en formatos digitales, con el fin de garantizar su distribución masiva y visibilidad.

Consideraciones generales:

- A. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 26 de noviembre del 2026.
- B. Cada trabajo deberá identificarse en la primera hoja con el título y seudónimo de la(s) persona(s) participante(s).
- C. La publicación en formatos impresos estará sujeta al criterio del Consejo Editorial Central, que evaluará su pertinencia, viabilidad e impacto de los materiales en cuestión.
- D. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones generales. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán eliminados.
- E. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial Central de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas.